

Tipos textuales y secuencias textuales, clases textuales y prácticas discursivas

Objekttyp: **Chapter**

Zeitschrift: **Hispanica Helvetica**

Band (Jahr): **15 (2005)**

PDF erstellt am: **22.07.2024**

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

3. TIPOS TEXTUALES Y SECUENCIAS TEXTUALES, CLASES TEXTUALES Y PRÁCTICAS DISCURSIVAS

3.1. TIPOS TEXTUALES Y SECUENCIAS TEXTUALES

Desde antiguo ha existido un interés por las clasificaciones textuales. Muestra de ello son las realizadas por la retórica y las de índole genéricas, llevadas a cabo en el seno de la teoría literaria. La lingüística textual también manifiesta especial interés en la investigación de la diversidad textual, pero centra su estudio en los textos que conforman el amplio espectro de los llamados textos no literarios. Para ello parte del hecho de que los propios hablantes son capaces de discernir, interpretar y, en cierta medida, producir de forma adecuada distintos tipos de textos de acuerdo a situaciones concretas de comunicación. Tal habilidad se explica debido a que los hablantes, como miembros de una comunidad lingüística y cultural determinada, adquieren ciertos patrones cognitivos textuales (al. *Textmuster*), producto de la interacción diaria con la diversidad textual, que les permiten diferenciarlos y “etiquetarlos”. La investigación y descripción de clasificaciones de esta naturaleza es uno de los objetivos de la lingüística textual. Para diferenciar clasificaciones de esta índole de las propiamente literarias, la lingüística textual alemana acuñó el término *Textsorte*, que traduciremos al español como *tipo textual*.

Desde el giro pragmático que experimentó la lingüística textual en los años 70 (cf. *supra* 2.2.), se hizo evidente que los esquemas textuales que manejan los hablantes y hacen posible diferenciar unos textos de otros se apoyan no sólo en un conocimiento estrictamente estructural, sino también en aspectos funcionales y situacionales. Por tanto, una tipología textual anclada en el uso real cotidiano debía basarse en estos criterios. Así, un tipo textual se delimitará tomando en cuenta tres niveles distintos: el textual, el funcional y el situacional.

Forman parte del nivel textual rasgos como (a) la configuración y segmentación de la superficie textual (disposición de títulos, subtítulos, diseño gráfico, características generales de maquetación,

etc.²⁶) (b) rasgos estructurales como la selección del vocabulario, procedimientos cohesivos tales como la catáfora y la anáfora, etc., (c) rasgos temáticos y de contenido. Conciernen al nivel situacional la delimitación de las variables comunicativas. Entendemos por *función textual* la intención por la cual se ha producido el texto, i.e. la fuerza ilocutiva dominante.

Como Brinker (2001: 134), mencionaremos, sin embargo, que los criterios básicos de definición de la tipología textual son los funcionales y situacionales. En efecto, mientras que el factor funcional determina la intención comunicativa, y los parámetros situacionales fijan el marco dentro del cual se llevará a cabo el contacto comunicativo, los aspectos textuales propiamente dichos –al no ser invariables– sólo tienen una función agregada especificativa.

Delimitados los factores que entran en juego en la clasificación del tipo textual, basándonos en Brinker (2001: 135), entendemos por *tipo textual* patrones convencionales que se utilizan para clasificar actos de habla complejos, definidos a partir de una conjunción de aspectos contextuales (situacionales), comunicativo-funcionales y estructurales (formales, gramaticales y temáticos). Los tipos textuales son producto del desarrollo histórico dentro de una comunidad lingüística determinada y forman parte del saber general de los hablantes.

Cabe subrayar que las clasificaciones textuales no pretenden –ni pueden– ser sistemas taxonómicos exhaustivos ni finitos. Su objetivo radica en comprender el funcionamiento de cierto tipo de textos en relación con un fin específico y en comparación con otros tipos textuales (Heinemann 2000: 523). Como señala Adamzik (1995: 28), el fin último de toda tipología textual no es una clasificación *per se*, sino la descripción y explicación de rutinas textuales específicas.

²⁶ Las cuestiones relativas a la disposición de la superficie textual pueden analizarse atendiendo sólo al formato del texto concreto (superficie del anuncio) o considerando también el espacio general del que forma parte el anuncio (p. ej. dónde se sitúa el anuncio en el soporte, en primera página, contraportada, página par o impar, etc.) (Vásquez/Aldea 1991: 49).

Debe tomarse en cuenta que el término *tipo textual* no siempre se utiliza como nosotros lo hemos definido²⁷. Tanto en la tradición francófona (Adam 1991, 1992) como entre algunos lingüistas españoles que se ocupan del análisis textual (Calsamiglia/Blancafort 1999: 263ss), los tipos de texto o tipos textuales –respetando el término utilizado por Werlich (1975)– refieren a estructuras elementales de organización textual, a partir de las cuales se despliega la temática del texto. Estas formas de estructuración de la materialidad textual son *grosso modo*: el tipo narrativo, el descriptivo, el explicativo y el argumentativo²⁸. Sin embargo, como indica Adam (1992: 19), quien ha desarrollado una de las teorías de tipologías textuales (entendida en este segundo sentido) más influyentes, estos tipos textuales prácticamente no existen en un estado autónomo, sino que por lo general conviven en un solo texto varios tipos textuales, que se organizan en secuencias textuales. El texto es, pues, una estructura compuesta de secuencias textuales, por lo que nosotros llamaremos a este tipo de organización básica de la materialidad textual *secuencialidad textual* y utilizaremos el término *tipo textual* tal como lo hemos definido líneas arriba.

3.2 CLASES TEXTUALES Y PRÁCTICAS DISCURSIVAS

Los tipos textuales, entendidos como patrones complejos de actos de habla, producto de la tradición discursiva de una determinada comunidad lingüística y cultural (cf. *supra*, 3.1.), pueden ser abordados desde una perspectiva organizativa como unidades de clasificación menores, susceptibles de ser incluidas en categorías más generales, que se definen con un mayor grado de

²⁷ Para el español, Bernárdez (1995:179ss) utiliza el término tal como se usa en la lingüística textual alemana, diferenciando *tipos de textos* de *géneros*, pero Calsamiglia/Blancafort (1999: 251ss) hablan de *géneros discursivos* y reservan el término *tipología textual* para señalar otra realidad textual, lo que nosotros denominamos *secuencias textuales*. Asimismo, tanto en la lingüística francesa como en la inglesa se suele aplicar el término *género textual* también a la clasificación de textos no literarios (cf. por ejemplo Adam 1992 y Roulet 2001).

²⁸ Adam (1992) añade el dialogal. Al respecto, cf. *infra*, 4.1.1.

abstracción, las denominadas *clases textuales*. Como se trata de categorías más amplias, las clases textuales se determinan de acuerdo a un solo criterio, por ejemplo, el temático o el funcional. Siguiendo un criterio temático, pertenecerán a una misma clase todos los textos periodísticos o todos los publicitarios. Si se prefiere aplicar un criterio funcional, como hace Brinker (2001: 136s), se clasificarán los tipos textuales de acuerdo a la intención comunicativa dominante²⁹. Así, pertenecerán a la clase de textos con intención apelativa el anuncio publicitario, la solicitud, el comentario, etc.

Nosotros preferimos utilizar un concepto más abierto y menos rígido, que nos permite además enlazar las definiciones de *discurso* y *texto*, de las que nos sentimos en igual medida deudores, por lo que hablaremos de manera más general de *prácticas discursivas*. En este sentido, todo texto, es concebido como producto de un punto de vista específico, que es precisamente el que particulariza a cada una de las diversas prácticas comunicativas existentes en determinada sociedad. Así, por ejemplo, lo que distingue un texto político de un texto publicitario es que, a pesar de que ambos buscan “hacer creer” para llevar a “hacer hacer”, uno lo hará desde la óptica política y el otro desde la óptica comercial. Por supuesto, no todos los textos son susceptibles de ser clasificados como resultado de una sola óptica. Interesantes son los casos en los que se observan ópticas contaminadas o superpuestas, como sucede con la propaganda política. Pero bien mirado, en esta clase de textos, a pesar de utilizarse recursos propios del discurso publicitario, sigue predominando una óptica en particular: la propia del discurso político. Basándonos en Fairclough (1995: 41)³⁰, definiremos *práctica discursiva* como el uso del lenguaje asociado a una representación particular de la realidad, fruto de la selección

²⁹ Brinker (2000: 136s) delimita cinco funciones comunicativas dominantes: *informativa, apelativa, directiva, fática y declarativa*

³⁰ Norman Fairclough es representante de la corriente discursiva denominada *Critical Discourse Analysis*. Aunque su línea de investigación se mueve por derroteros distintos a los nuestros, pues analiza, a partir de un planteamiento metodológico lingüístico con un fuerte componente sociocultural, el discurso en términos de estructuras de poder, hegemonía e ideología, hemos tomado de manera selectiva algunos de sus planteamientos adaptándolos a nuestro marco teórico.

efectuada a partir de un punto de vista específico que caracteriza a una práctica sociocultural determinada. Así, hablaremos de prácticas discursivas literarias, prácticas discursivas periodísticas, prácticas discursivas políticas, prácticas discursivas publicitarias, etc.

Vistas así las cosas, el texto es, para nosotros, el producto concreto de un *continuum* de abstracciones teóricas y metodológicas, cuya forma más abierta es el discurso, que equiparamos a la actividad misma de producción textual. Los textos, producto concreto de dicha actividad, se construyen desde una determinada óptica, a partir de la cual se moldea la realidad, es decir, atendiendo a las prácticas discursivas en el seno de las cuales se producen. Teniendo en cuenta, a su vez, los patrones de organización y representación medial, según las funciones que desempeñan en la tradición discursiva de cada sociedad o cultura, definimos una categoría de análisis más delimitada: el tipo textual. Finalmente, según las posibilidades que permite u ofrece el soporte empleado, es posible considerar una categoría aún más restringida: el subtipo textual. Este modelo teórico sigue una estructura similar a la de las cajas chinas o de las muñecas rusas, donde una categoría, siempre más abstracta y abierta, incluye a la otra. Esquemáticamente:

El texto: prácticas discursivas y tipos textuales

